

Dosquebradas, marzo 31 de 2023.

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL**

QUIMBAYA, QUINDIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**ASUNTO:** RESPUESTA OFICIO No. 241 DEL 30 MARZO DE 2023.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada bajo el oficio No. 241 DEL 30 MARZO DE 2023, con radicado No. 63-594-4089-002-2022-00398-00, en contra del señor **DIAZ OSORIO YILMER FERNANDO**, identificado con cedula de ciudadanía No 15.923.199. **AVICOLA SAN MARINO DE CALI (VALLE)**, **NOTIFICA** que el señor en mención tuvo renuncia voluntaria a fecha del 02 de marzo de 2023 y acatando la orden Judicial de Embargo y Retención a nombre del demandante **ANGIE DANIELA OSPINA VILLADA** en representación de sus menores **hijos J y A**; se realizó la respectiva retención para los meses de febrero y marzo, quedando este último pendiente por consignar y dejando como precedente que al momento de recibir el oficio No. 053 DEL 30 ENERO DE 2023, ya se había cerrado la nómina y no se pudo realizar la retención respectiva del mes de enero.

Adjunto soporte de consignación correspondiente al mes de febrero.

Cordialmente,



**HOLVEIN LOPEZ MARIN**

Analista De Gestión Humana

Regional eje Cafetero.

[nomina@sanmarino.com.co](mailto:nomina@sanmarino.com.co)

3148888389

## Depósitos Judiciales

09/03/2023 07:56:31 PM

### COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	635942042002
Nombre del Juzgado	002 PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO ALIMENTOS
Numero de Proceso	63594408900220220039800
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania 1094959776
Razón Social / Nombres Demandante	ANGIE DANIELA
Apellidos Demandante	OSPINA VILLADA
Identificación Demandado	Cédula de Ciudadania 1094880816
Razón Social / Nombres Demandado	YILMER FERNANDO
Apellidos Demandado	DIAZ OSORIO
Valor de la Operación	\$390.066,00
Costo Transacción	\$0,00
Iva Transacción	\$0,00
Valor total Pago	\$390.066,00
Cuenta debitada	369030000375
Numero de Aprobación	1669080928
Estado	APROBADA